
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261800037501 Fecha: 31-03-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Procede a **NOTIFICAR POR AVISO**

Que en respuesta a la petición radicada por el señor(a) LEIDY DAYANA ORDOÑEZ CHAGUALA CUARTO: COMUNICAR a la señora LEIDY DAYANA ORDOÑEZ CHAGUALA que con ocasión a la documentación contentiva de la remisión efectuada por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UMV), mediante oficio radicado bajo el número 202619500003101 del 5 de enero de 2026, se emitió el Oficio Radicado No. 20261800036051 de fecha 27 de marzo de 2026 y ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Comunicación Auto Inhibitorio EXP 009-2026”

ADVERTENCIA

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. por el término de cinco (5) días contados a partir del día 1 de abril de 2026, y se desfija finalizada la jornada del día 08 abril de 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Atentamente,



DIANA CAROLINA TORRES PINZON

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAERMV

Oficina Control Disciplinario Interno de la UAERMV.

Anexos: (1) folio

Documento 20261800037501 firmado electrónicamente por:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261800037501 Fecha: 31-03-2026 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

DIANA CAROLINA TORRES PINZÓN	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO diana.torres@umv.gov.co Fecha firma: 31-03-2026 14:01:52
Proyectó:	GERSON REINALDO PEDRAZA GUIO - Contratista Oficina de Control Interno Disciplinario - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO - gerson.pedraza@umv.gov.co
 bacb42004b0c6f186967f81f34db94854ad075f65a19bca9f2c6db814d4cffc Codigo de Verificación CV: e7809 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 01/04/2026, y se desfija finalizada la jornada del día 09/04/2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.